



SECRETARÍA GENERAL	DE ACUERDOS
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./028/2023
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Andrés
	Huayapam

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO
Con fecha uno de febrero del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del
correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio
número MSAH/PM/091/2024/034, signado por el ciudadano Abel Maclovio Pacheco
García, Presidente Municipal Constitucional del sujeto obligado H. Ayuntamiento de
San Andrés Huayapam, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de
fecha veintidós de noviembre del dos mil veintitrés
Así mismo con fecha trece de febrero del año dos mil veinticuatro, se recibió a
través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano
Garante; el oficio número MSAH/EN-OGAIPO/091/2024/01, signado por el Titular de
la Unidad de Enlace de Transparencia del sujeto obligado en mención, en el cual
informa de la resolución mencionada en el párrafo que antecede
Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y
77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la
Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno
del Estado de Oaxaca; se
A C U E R D A:
PRIMERO. Agréguese a los autos el oficio número MSAH/PM/091/2024/034,
signado por el ciudadano Abel Maclovio Pacheco García, Presidente Municipal
Constitucional y el oficio MSAH/EN-OGAIPO/091/2024/01, signado por el ciudadano
Justo García Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia del sujeto obligado
H. Ayuntamiento de San Andrés Huayapam, para que surtan sus efectos legales
correspondientes
SEGUNDO. Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 22,
se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la
resolución de fecha veintidós de noviembre del dos mil veintitrés; feneció el
veintinueve de enero del dos mil veinticuatro, y para informar a este Órgano Garante
feneció el primero de febrero de dos mil veinticuatro, por lo que, se tiene al Titular de



O OGAIP Oaxaca | O @OGAIP_Oaxaca

la Unidad de Enlace de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la --- TERCERO. A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele vista a la parte Recurrente del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número MSAH/PM/091/2024/034, signado por el ciudadano Abel Maclovio Pacheco García, Presidente Municipal Constitucional y el oficio MSAH/EN-OGAIPO/091/2024/01, signado por el ciudadano Justo García Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - - - - - - - - - - - ---- CUARTO. Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. - - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - -Jefa del Departamento de Ejecución Secretario General de Acuerdos de Resoluciones.

HERS / jbst

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

aría General de Acuerdos

C. Adria

del Estado de Oaxaca Secretaria General de Acuerdos

Depto. de Ejecución de Resoluciones

envio oficio de cumplimiento de resolucion recurso RRAI/028/2023

De: contacto@huayapam.gob.mx

Fecha: 13/02/2024 14:26

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

ENVIO EL OFICIO No.MSAH/EN-OGAIPO/091/2024/01 12/FEBRERO/2024 Y ANEXO

AGRADEZCO ME ACUSE DE RECIBO POR ESTA VIA.

Adjuntos (2 archivos, 2.7 MB)

- OFICIO CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION.pdf (2.0 MB)

- CAPTURA DE PANTALLA DE ENVIO DE OFICIO.pdf (651.8 KB)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUAYAPAM, CENTRO, OAX. ADMINISTRACION 2023-2023.

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
UNIDAD DE ENLACE.
EXPEDIENTE DE OFICIOS VARIOS,
OFICIO No. MSAH/EN-OGAIPO/091/2024/01.
ASUNTO: Se informa cumplimiento de resolución de Recurso de Revisión.

R.R.A.I./028/2023.

San Andrés Huayapam, Centro, Oax., 12 de febrero de 2024.

Ciudadano. Héctor Eduardo Ruiz Serrano. Secretario General de Acuerdos del OGAIPO. Presente.

El que suscribe Ciudadano Justo García Ruíz, Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia, del Honorable Ayuntamiento Constitucional, del Municipio de San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca; con el debido respeto me dirijo a usted para manifestarle lo siguiente:

Que median el oficio número MSAH-PM/091/2024/0034 de fecha 30 de enero de 2024, suscrito y firmado por el Presidente Municipal, se dio debido cumplimiento a la resolución de fecha 22 de noviembre de 2023, emitida en el recurso de revisión al rubro indicado, remitiendo la información y documentación solicitada al sujeto obligado denominado MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAM, OAXACA, a la solicitante de la información Ciudadana Natalia Ramos; oficio que junto con sus anexos se envió vía correo electrónico desde el correo electrónico h.ayuntamientohuayapamgmail.com al correo electrónico el cual proporcionado por la solicitante. Anexo le envio captura de pantalla del envío del correo a que me refiero. Lo que me permito hacer de su conocimiento, para los afectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, poniéndome a sus órdenes para cualquier aclaración, aprovecho la ocasión para enviarie un cordial saludo.

Atentamente.

 \hat{O} | \hat{a} | \hat{a} | \hat{a} | \hat{a} | \hat{b}

. Ø `{} åæ{ ^} d; Å ^* æ HA

ædÁFFÍÁSŐVOEDÚÁÁ

æto ÉÁ ÉÁÉÝXCODÉFGÉÁ

gjê Á ÞÁRÐÁRÐÁ FÉR Ó GÉÁ ÞÁRÐÁ ^ Ar HÁR ^ Á ÞÁ ŠVOÐÐÚ Ó ÖU È

^|^&d5} a&[Ás^ÁþæÁ]æb&Á^&`¦¦^} &ÈÁ

> "El Respeto al Derecho Ajeno, es la Paz" Municipio de San Andrés Huayapam, Centro, Oax.

Titular/de la Unidad de Enlace; de Transparencia.

Con copia para: Archivo municipal. JGR/blf* Husuapsm Dito, Esniro, Eris, Tisular de la lisse de Tisular de la lisse 2023-2025



H. Ayuntamiento San Andrés Huayapam < h.ayuntamientohuayapam@gmail.com>

envios oficio de respuesta a solicitud de informacion mensaje

H. Ayuntamiento San Andrés Huayapam < h.ayuntamientohuayapam@gmail.com>

Сс: опснапасерапея шодаровхаса огдинх

OF RESPUESTA DE SOL DE INFORMACION CON ANEXOS.pdf

1 de febrero de 2024, 11:42

- H. Wusyspam - S.CA

envios oficio de respuesta a solicitud-de informacion

De: "H. Ayuntamiento San Andrés Huayapam" <h.ayuntamientohuayapam@gmail.com>

Fecha: 01/02/2024 11:42

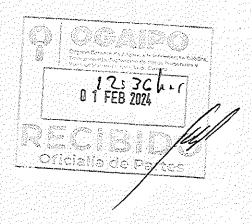
Para:

Cc: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

028/2023

Adjuntos (1 archivo, 9.5 MB)

- OF RESPUESTA DE SOL DE INFORMACION CON ANEXOS.pdf (9.5 MB)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRES HUAYAPAM, CENTRO, GAX, ADMINISTRACION 2023-2025.

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. EXPEDIENTE: OFICIOS VARIOS. OFICIO No. MSAH-PM/091/2024/034. ASUNTO: Se remite la información solicitada vía transparencia.

San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca, 30 de enero de 2024.

Ciudadana

Presente.

El que suscribe Ciudadano Abel Maclovio Pacheco García, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca; con el debido respeto y en atención a la resolución de fecha 22 de noviembre de 2023, emitida en el recurso de revisión número R.R.A.I./028/2023, del índice del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, del cual el Municipio de San Andrés Huayapam fue notificado el pasado 15 de enero de 2024, me dirijo a Usted para manifestarle lo siguiente:

Que anexo al presente le remito en copia simple la siguiente documentación:

- Oficio número 3511/LXV, derivado del acuerdo 386 del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y,
- Sesión de cabildo de fecha 10 de abril de 2023.

Sin más por el momento, solicitando acuse de recibo de la presente respuesta, aprovecho la ocasión para enviarie un cordial saludo.

Atentamente

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

Municipio de San Andrés Huayapam, Centro, Oax

Abel Maclovio Pacheco García.

Presidente Municipal Constitucional.

PRESIDENCIA WILLIGIPAL Maio, Son Andrés Hudyapam

husyspam Otto, Centro, Gax 2023 - 2025

Con copia para: Archivo municipal, AMPG/blf*





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DAXACA

PODER LEGISLATIVO

OFICIO NÚMERO 3511/LXV ASUNTO: Se comunica Acuerdo.

And the spirit of the

CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM, DISTRITO DEL CENTRO, OAXACA PRESENTE:

Por instrucciones de las Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, comunico a ustedes, para los efectos consiguientes, el contenido del Acuerdo 386 aprobado por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el día 17 de agosto de 2022, que es del tenor siguiente:

"LA SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, - ACUERDA: - ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaria del Medio Ambiente, Energias y Desarrollo Sustentable y a los Municipios de la zona metropolitana de Oaxaca para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, intensifiquen campañas de educación con la finalidad de que la ciudadanía conozca y aprenda los tipos de basura que existen, su separación y como puede ser reciclada esta, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 1, 4, 115 fracción I, Il incisos c y g, en la Ley Orgánica Municipal en sus artículos 3, 14, 16, 17, 25 fracción I, Il inciso a, b fracción III, 43 fracción VI, XXIII, XXIV, XXXII, XXIII, LIX, 56 fracción III, IV, VII, XI, XVI, XVII, XXI, XXV, 100 fracción I, 101 fracción I, II, III, 126 bis, 126 ter, 127, y en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en sus artículos 3 fracción I, II, III, 8, 11, 27 fracción IV, XII, XIV, 45 fracción V, VIII, XXXIV, XXXV, XXXIX, XLV, LVIII, 46d fracción I, XVII, XXI, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXIX, XXXVIII. TRANSITORIOS: PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. SEGUNDO. - Comuniquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes." - DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de agosto de 2022. - DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO, PRESIDENTA. Rúbrica. - DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO. SECRETARIA. Rúbrica. - DIP. YSABE MARTINA HERRERA MOLINA, SECRETARIA. Rúbrica.

Sin otro particular, reciba un cordial calur o:

"EL RE PET DAL ERE (HE AJLNO ES LA PAZ")
San Raymundo Jal an, Contro Se xacas (17 de agosto de 2022
EL SECRATAR O DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CO. GRESO DE LESTADO

LIC. JORGE A

GONZAPEZ ILLESCAS.

LX\ LEGI DE SERVICIOS

SECRETARIA DE SERVICIOS

PARLAMENTARIOS

JAGI/FJS*cQ



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 386

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y a los Municipios de la zona metropolitana de Oaxaca para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, intensifiquen campañas de educación con la finalidad de que la ciudadanía conozca y aprenda los tipos de basura que existen, su separación y como puede ser reciclada esta, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 1, 4, 115 fracción I, II incisos c y g; en la Ley Orgânica Municipal en sus artículos 3, 14, 16, 17, 25 fracción I, II inciso a, b fracción III, 43 fracción VI, XXIII, XXIV, XXXII, XXIII, LIX, 56 fracción III, IV, VII, XI, XVI, XVII, XXI, XXV, 100 fracción I, 101 fracción I, II, III, 126 bis, 126 ter, 127, y en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en sus artículos 3 fracción I, II, III, 8, 11, 27 fracción IV, XII, XIV, 45 fracción V, VIII, XXXIV, XXXV, XXXIV, XXXII, XXIII, XXXIV, XXXIII, XXIV, XXXIII, XXIII, XXXIV, XXXIII, XXIII, XXIIII.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 386

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jaipan, Centro, Oaxaca a 17 de agosto de 2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO PRESIDENTA.

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO SECRETARIA.

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ SECRETARIA.



L AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FAN ANDRÉS HUAYAFAM, CENTRO, OAX. AUMINISTRACIÓN 2021-2025

"2023, Año de la Interculturalidad"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PARA EVITAR UNA MAYOR GENERACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAM, CENTRO, OAXACA.

En el Municipio de San Andrés Huayapam, perteneciente al Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las 10:00 horas, del día 10 de abril de 2023, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal sin número en el centro de la población 🕮 🕄 de San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca; los Ciudadanos Abel Maclovio Pacheco García, Emerenciana Margarita Santiago Luis, Domingo García Ruiz, Inés Martha 🙉 🕬 Hernández Ruiz, y Héctor Jesús García Hernández, en su carácter de Presidente Municipal 💯 🕮 - 🖫 Constitucional, Síndico Municipal, Regidor de Gobernación, Regidora de Hacienda, y Regidor de Salud, respectivamente, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad tratar asuntos de carácter administrativo, asistidos por el Ciudadano César Saul Canseco López en mi carácter de Secretario Municipal; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, 2, 3, 4, 43 párrafo primero, fracción I, 45, 46 párrafo primero, fracción II y penúltimo párrafo, 48, 49, 50, 68 párrafo primero, fracción IV, 71, 73, 87 párrafos primero y segundo, 88 párrafos primero y tercero, y 92 fracciones I, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 38, 39 fracción II, 40, 42, 43 y 44, del Bando de Policía y Gobierno Municipal, sesión que se desarrolla bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

Primero. - Pase de lista:

Segundo.- Declaratoria del quórum;

Tercero.- Instalación Legal de la sesión;

Cuarto. - Aprobación del orden de día;

Quinto.- Lectura del acta anterior;

Sexto.- Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.

Séptimo.- Análisis y aprobación de la implementación de medidas para evitar una mayor generación de residuos sólidos;

Octavo. - Asuntos generales; y,

Noveno. - Clausura de la Sesión.

Para desahogar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Abel Maclovio Pacheco García, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Huayapam; Centro, Oaxaca; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

---- DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Primero. - Pase de Lista. - En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica L Sas fastrés Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de la

নিৰ (951) 540 8000 । E mail: contacto@huayapam.gob.m

MUNICIPAL

Mpia San Andrés

Muayapam

ni S.N. San Andres Huayapam, Centra Oan C.P. 68287



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAE SAN ANDRES FRATANAM, CENTRO, OAX, ADMINISTRACION 2023-2025.

"2023, Año de la Interculturalidad"

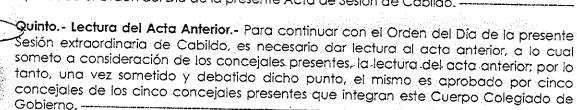
totalidad de los concejales del Honorable Ayuntamiento Constitucional, cuyos nombres y Cargos se encuentran anotados en el proemio de la presenta acta; hecho lo anterior, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día

Segundo.- Declaratoria del Quórum.- Una vez confirmada la asistencia de cinco concejales de los cinco concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en militaria calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe 恩芒 吳底是 quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Abel Maclovio Pacheco García, 🚞 💸 💸 Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de o. Sen Arreiros Oaxaca, se declara Instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo". -

Tercero.- Instalación Legal de la Sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal, Gudadano Abel Maclovio Pacheco García, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "Siendo las 10:00 horas, del día 10 de abril de 2023, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca"; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente. --

Mpto. San Andrés Muayaoam

SINDICATURA Cuarto. - Aprobación del Orden del Día. - Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada Bito. Centro, Dax. la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo. -



Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, el suscrito Secretario Municipal, procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: ": Se da lectura en voz alta al acta de sesión extraordinaria de cabildo anterior". -

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto.- Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.- Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta de sesión de cabildo anterior; a lo cual una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal. Quedando superado dicho punto, se continúa con el siguiente número del orden del día.

Séptimo.- Análisis y aprobación de la implementación de medidas para evitar una mayor generación de residuos sólidos. - En uso de la palabra, el Ciudadano Presidente Municipal Sen India

Página 2 de 6

Grand SAN Son Andres Huayapam Central Odx C. P 68287

Tel. (951) \$40 8000 - E-mail: centacto@husyapam.gob.ms



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAE SAN ANDRES HUAYAPAM, CENTRO DAX.

miincipal Noto, San Andrés Huayapam 0tto Centro Bax 2023 - 2028 /

Mpio San Andrés ppisakebew Otto. Centro, Ca 2023 - 2025

"2023, Año de la Interculturalidad" Constitucional, manifiesta a los concejales presentes, que tomando en consideración la problemática que actualmente se vive en el Estado de Oaxaca, sobre todo en los Municipios de los Valles Centrales conúrbados al Municipio de Oaxaca de Juárez en materia ambiental, concretamente en cuanto al tratamiento de los residuos sólidos, con motivo del cierre definitivo del basurero municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez ubicado en jurisdicción del Municipio de Villa de Zaachila, en donde este Municipio de Sange por la composição Andrés Huayapam depositaba sus residuos sólidos; por tal motivo, resulta necesario analizares. la implementación de medidas urgentes para evitar una mayor generación de residuos sólidos que se generan en el interior de la jurisdicción municipal; lo anterior, con la finalidad de reducir los espacios que dichos residuos ocupan, debido a que este Municipio de Sañ Andrés Huayapam tiene que construir su propio relleno sanitario, tal y como lo tendrán que La bacer o lo están haciendo los demás Municipio de Valles Centrales, que de igual forma depositaban sus residuos sólidos en el basurero municipal de Oaxaca de Juárez. Todo lo anterior, en atención a lo dispuesto por los artículos 3 y 43 fracción XCIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en relación con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos 4 y 8 fracción VI, que en lo que interesa establecen lo siguiente: Artículo 4.- La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales; Artículo 8.- Corresponden a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades: ... VI.- La regulación de los sistemas de recolección, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales que no estén considerados como peligrosos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 de la presente Ley. Así como en cumplimiento a los dispuesto por los Artículos 28, sección A, fracciones XII y XIII, 29, fracción II inciso a), 121, fracciones I, II, VII, X y XI del Bando de Policía y Gobierno Municipal, que textualmente establecen lo siguiente: Artículo 28.- Son obligaciones de los habitantes del Municipio, Sección A, fracción XII.- Entregar sus residuos

sólidos al personal de los camiones recolectores de basura, debidamente separados en orgánicos e inorgánicos; fracción XIII.- Cuidar de no arrojar basura, desperdicios sólidos o líquidos tóxicos o explosivos, en los parques y jardines, en la vía pública, en los espacios o áreas públicas, en los ríos, arroyos, canales de riego, predios, terrenos o lotes particulares y en general en cualquier otro edificio o bien municipales; Artículo 29. Son derechos y Respetar las disposiciones legales del presente Bando de Policía y Gobierno Municipal y de los demás reglamentos que tengan vigencia en el Municipio y todas aquellas normas de carácter general que dicte el Honorable Ayuntamiento; Artículo 121.-Son atribuciones del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Huayapam de acuerdo a su competencia, reglamentar todo lo necesario para: la preservación, la restauración, la protección, la prevención, el mejoramiento y el control, en materia de salud, equilibrio ecológico y protección al ambiente... fracción l.-Formular, conducir y evaluar la política ambiental de su circunscripción territorial en congruencia con la formulada por el estado y la federación; di. Formular, conducir y evaluar el programa municipal de protección ambiental, en congruencia con el programa estatal; fracción VII.- Regular la prevención y control de transportación, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de residuos; fracción X.- Vigilar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas expedidas por la federación en materia de salud, equilibrio ecológico y protección al ambiente; fracción XI.- Aplicar los instrumentos política ambiental previstos en las citadas leyes y sus

Mala San Andria Mayapan Markata M



Página 3 de 6





B. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL N ANDRÉS HUAYAPAM, CENTRO, OAX. ADMINISTRACIÓN 2023-2029.

"2023, Año de la Interculturalidad"

règlamentos, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico y a la protección del ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal. Proponiendo el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional a los concejales presentes, que en la presente sesión se analice la necesidad antes mencionada y se acuerde lo procedente; acto seguido el suscrito Secretario Municipal, por instrucciones del Ciudadano Presidente Saa Alamanicipal Constitucional, procedí a someter a la consideración del cabildo la propuesta with the characterior mente, quienes lo analizaron detalladamente, vertiendo cada concejal sus हिन्दे . San Andrés opiniones personales acordes a cada una de los sectores que representan en el interior rtilayayarii Xtts. Cantro, Cal. del Honorable Ayuntamiento, y al final en forma unánime llegaron a los siguientes: -

----- A C U E R D O S -----

SHINGATURA municipal Mala. San Andrés Huayapam

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 43, fracción XCIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 4 y 8 fracción VI la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y artículos 28, Sección A, fracciones XII y XIII, 29, fracción ll, inciso a) y 121, fracciones l, ll, VII, X y XI, del Bando de Policía y Gobierno Municipal, acuerda aprobar la implementación de medidas para evitar una mayor generación de residuos sólidos, en el Municipio de San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca;

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional acuerda, la implementación de las siguientes medidas para evitar una mayor generación de residuos sólidos, en el Municipio de San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca:

a).- SEPARACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN:

ORGANICOS.- Que abarca cáscara de frutas y verduras, servilletas de cocina, residuos de jardinería (hojas , flores secas, hierbas y pastos), bolsitas de té, cono de huevos en pedacitos y cáscara de huevo.

METALES.- Que comprende latas de aluminio (refrescos, té, jugo) y latas de fierro (chiles, atún, conservas).

PAPEL Y CARTON.- Que comprende cajas de cartón, hojas blancas, periódicos, revistas, cuadernos, libros y cartulinas.

PLASTICOS.- Que comprende botellas de plástico (agua, refrescos, jugos, suavizantes, shampoo) y bolsas de plástico limpias.

VIDRIO.- Botellas y frascos de vidrio, (el vidrio roto se entrega por separado). TETRA PAK.- Envases multicapa (tetra pak, cajas de leche, jugo, crema). INORGANICO NO RECICLABLE.- Que comprende desechables de plástico y unicel (charolas, platos, cubiertos, vasos), envolturas de productos chatarra, pañuelos, popotes, colillas de cigarro y papel de baño.

Aclarando que al momento de entregar los residuos sólidos al camión recolector, deberán entregarse de la manera siguiente: Los Orgánicos, se recibirán en un bote, sin bolsas de plástico; no aceptarán restos de comida; Los Metales, se recibirán sin líquidos ni restos de comida y las latas aplastadas; El papel y cartón, se recibirá seco y el cartón limpio, seco y aplanado para disminuir su volumen; Los plásticos, se recibirán en cuanto las botellas serán aplastadas y sin líquido para reducir su volumen, mientras que las bolsas deben estar limpias, sin grasa, secas y amarradas; El vidrio roto se recibirá por separado; El tetra pack deberá entregarse sin líquidos y aplanadas para



Two firsts



Página 4 de 6

SZN. San Andres Huovapam, Centro, Oax, C. P. 68287

Tel. (951) 540 8000 - E-mail: contacto@huayapam.gob.n



JE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS HUATAPAM, CENTRO, OAX. ADMINISTRACIÓN 2023 2025.

"2023, Año de la Interculturalidad"

reducir el volumen; El inorgánico no reciclable se recibirá en un bote o costal, los pañales, toallas sanitarias y papel de baño se recibirán juntos en una bolsa de plástico transparente.

b).- EVITAR COLOCAR ADORNOS DE PLASTICO Y DE PAPEL EN LAS SEPULTURAS EN EL PANTEON MUNICIPAL ASÍ COMO EVITAR COLOCAR VELADORAS CON ENVASES DE PAPEL:

C).- EVITAR EL USO DE TRASTES DESECHABLES Y DE UNICEL EN TODO TIPO DE EVENTOS SOCIALES Y RELIGIOSOS; Y.

d).- ACORDAR CON LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, COMO MISCELANEAS, TIENDAS, TENDAJONES, TIENDAS DE AUTOSERVICIO, ENTRE OTROS, QUE FUNCIONAN EN LA JURISDICCION MUNICIPAL, PARA ESTABLECER LA PROHIBICION DE LA VENTA DE BOLSAS DE PLASTICO Y TRASTES DESECHABLES Y DE UNICEL.

TERCERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional acuerda, hacer públicas las medidas implementadas y que se mencionan en el punto anterior, en la próxima asamblea general de ciudadanos, para su respaldo.

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Octavo.- Asuntos Generales.- En este punto, el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra menciona a los integrantes del Cabildo, que por tratarse de una sesión extraordinaria. la Presidencia Municipal no cuenta con asuntos que tratar, al mismo tiempo que pregunta a los diferentes Regidores si en sus respectivas áreas tienen asuntos que tratar, a lo que uno en pos de otro manifestaron que tampoco tienen más puntos que tratar, pasando al último punto del orden del día. -

Noveno.- Ciausura de la Sesión.- El Ciudadano Abel Maclovio Pacheco García, Presidente Municipal de San Andrés Huayapam, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare ciausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, al no haber otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:00 horas del día 10 del mes de abril de 2023, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 47 primer párrafo, 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. ---

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca, para el periodo 2023-2025

> Abel Maclovio Pacheco García. PRESIDER Presidente Municipal Constitucional.

Maka. San Andrés Husyapson

Página 5 de 6

Tel. (951) 540 8000 - E-mail: contact own way apamigabini

esiverica kalargiyal Mpio. Sza Andrés huayapam

shidicatura munkupal Nipla. San Andrés **Mayabam** Dito. Centre, Cax.

Medo Seg dadio

1887 S/N. San Andres Haciyanani, Centra, Oox, C. P. 68287.







"2023, Año de la Interculturalidad"

Emerenciana Margarifa Santiago Luis. Síndico Manicipal.

Inés Martha Hernández Ruiz Regidora de Hacienda

Secretario Municipal.

"Doy Fe" En términos del artículo 92, párrafo primero, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Domingo García Ruiz Regigor de Gobernación.

Héctor Jesús García Heinández. Regidor de Salud DE SALUD

Mpia. Sea Andrés Husyaposi. Btto. Cantro, Car-2023 - 2025

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Município de San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca, celebrada el 10 de abril de 2023 a las 10:00

